

se notifica a quien represente a la sociedad titular, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 2 de agosto de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de la Serranía, de Ronda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de la Serranía, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Ctra. de El Burgo, km 1, de Ronda, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 0472290775820.

Interesado: Manuel Jesús Álvarez Cantero.

DNI: 43.824.117-D.

Ultimo domicilio: C/ Desiré Dogour, 5, 2.º B. 38007 Santa Cruz de Tenerife.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 20 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los

interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: Alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal Clínico San Cecilio de Granada.

Núm. Expte.: 4921/82/2005.

Interesada: Nohemi Romero Garzón.

DNI: 44.251.584-K.

Ultimo domicilio: Carretera de la Zubia, 41, 1.º D (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente con motivo de haber percibido, por error administrativo, en la pasada nómina complementaria de febrero un total de tres festivos normales y dos especiales al 50% de su importe.

Sevilla, 21 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de la Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de Actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: Quince días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 010/05.

Interesado: Manuel Alifa Gómez.

DNI: 24.081.823-H.

Ultimo domicilio: C/ Extremadura, 9, 18140, La Zubia (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 557,79 euros.

Sevilla, 28 de julio de 2005.- El director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 133/04-5.

Notificado a: Don Antonio Angel Robles Navarro.

Ultimo domicilio: C/ Solana de la Mora, s/n, Cogollos Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 26 de julio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 9/04-S.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 9/04-S.

Responsable de la infracción: Doña Laura Dragomir Mimaela, con NIE X-3198698-L, de Almerimar, El Ejido.

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Resolución de archivo de las actuaciones por no ser los hechos constitutivos de infracción administrativa.

Notifíquese la presente Resolución a la interesada significándole que la misma no agota la vía administrativa, pudiendo interponer frente a la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de la presente, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la formalización del acogimiento familiar simple de las menores C.R.R. y A.R.R.R. (Exptes. D-83/04, D-84/04).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Formalizar el acogimiento familiar simple de las menores C.R.R. y A.R.R.R.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Rosa María Rodríguez Fabián, madre de las menores citadas, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 1 de julio de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo, que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 64/96 A. Resolución de archivo. Antonio Manuel Almendros Gallego y Concepción Almendros Romero, que en relación con el expediente de su solicitud de adopción nacional abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 29 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona, que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 30/95 AI. Resolución de archivo. Juan Francisco Jiménez López y Francisca Peña Peña, que en relación con el expediente de su solicitud de adopción internacional abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 29 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.